



DECRETO N° 1812 /
LAJA, 05 de Junio de 2012

VISTOS:

- 1.- Servicio de traslado delegación de alumnos (as) de las escuelas Francisco Zattera Guelfi y escuela Andrés Alcazar D-1229 a torneos deportivos de los juegos deportivos escolares 2012 a la ciudad de Nacimiento según solicitud de pedido N° 543 de fecha 04.06.2012.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 80 de fecha 05.06.2012.- del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Cotizaciones de la Sra Sandra Belmar Osses, Edgardo González Herrera y el Sr Hernán Rocha Vallejos.
- 4.- Informe Técnico N° 69 de fecha 05.06.2012.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: que el servicio de traslado delegación de alumnos (as) de las escuelas Francisco Zattera Guelfi y escuela Andrés Alcazar D-1229 a torneos deportivos de los juegos deportivos escolares 2012 a la ciudad de Nacimiento, es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** bajo la modalidad de trato directo el servicio de traslado delegación de alumnos (as) de las escuelas Francisco Zattera Guelfi y escuela Andrés Alcazar D-1229 a torneos deportivos de los juegos deportivos escolares 2012 a la ciudad de Nacimiento, al Sr Edgardo González Herrera RUT [REDACTED] por la suma de \$ 170.000 (ciento setenta mil pesos) exento de impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Sr Edgardo González Herrera y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 09 " Arriendos" el gasto, asignación 003" arriendo de vehículos" del presupuesto contable general del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PJM/ihs *05/06/12

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE